

Resolución
N° 372/2023

Acta ordinaria N° 032/2023

VISTO: que por Resolución N° 281/2023 se autorizó la realización del evento a realizarse el 06 de enero "Ruperto Fest", y por Resolución N° 312/2023 el apoyo de hasta \$300.000 para pago de artistas y gastos que se originen.

CONSIDERANDO: que se contrató a técnico de sonido que el pago del mismo se hará a través de la Empresa COOPARTE RUT N° 216822560010 hasta por un importe de \$ 8.300

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 8.300 para técnico de sonido a la Empresa COOPARTE RUT N° 216822560010

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a Secretaría de Descentralización y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcadesa



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

(+) 598 1828